



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**

REPÚBLICA DOMINICANA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACION DE TALLERES PARA LOS
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y
CORRECTIVOS DE VEHICULOS DE PROUSUARIO
SANTIAGO**

DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

VER:001

1. BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS CON SUS ESPECIFICACIONES.

Ítem	Marca	Modelo	Año	Tipo de Vehículo	Combustible	Provincia	Monto a Contratar
1	Honda	Ridgiline	2017	Camioneta	Gasolina	Santiago	RD\$205,000
2	Isuzu	D-Max	2015	Camioneta	Diesel	Santiago	
3	Honda	CG-125	2015	Motor	Gasolina	Santiago	

Estos vehículos son de referencia para la contratación. La institución podría agregar otros que entienda de lugar durante la vigencia del contrato.

a. Mantenimiento Preventivo vehículos Santiago.

Para este lote el oferente deberá cotizar los mantenimientos preventivos de los vehículos indicados en la tabla anterior. Ver formulario anexo a ese proceso donde deberán presentar las cotizaciones. Deberá cotizar:

Camionetas	Motocicletas
Inspección Multipuntos	Inspección Multipuntos
Cambio de aceites y fluidos	Cambio de Aceite y fluidos
Cambio de filtros (aceite, aire y combustible)	Cambio de filtros (aceite y combustible)
Revisión General (escaneo, diagnóstico electrónico, estado de los frenos, inspección y apriete del tren delantero y trasero, estado de la suspensión, inspección de bujías, inspección de fugas de aceite, inspección de luces, inspección de aire de los neumáticos, entre otros)	Revisión general (estado de los frenos y suspensión)

b. Mantenimiento Correctivo vehículos Santiago.

El oferente deberá cotizar el costo de la mano de obra de los siguientes trabajos:

Reparación de Motor: incluyendo desmonte, montaje, ensamblaje y garantías para carros y jeepetas
Reparación de transmisión: incluyendo desmonte, montaje, ensamblaje y garantías para carros y jeepetas
Cambio de bandas de frenos incluyendo la rectificación de los cuatro discos de Carros y Jeepetas
Reparación del sistema de A/A incluyendo desmonte de evaporador
Sustitución de los cuatro (4) amortiguadores
Cambio de rodamientos

Sustitución de correas

Adicional a los mantenimientos correctivos enumerados los oferentes deben tener las facilidades para realizar cualquier otra reparación de los vehículos que le sea requerida por la institución.

El taller o centro de servicios debe estar ubicado dentro de los límites del Distrito Nacional y Santiago según corresponda en cada lote.

El oferente deberá demostrar que tiene la capacidad logística para ofrecer el mantenimiento y reparación de vehículos. Debe demostrar esto con el listado de los equipos que dispone, su área e infraestructura de trabajo, entre otros. El oferente debe poseer un personal con experiencia para prestar los servicios.

El oferente en su propuesta técnica debe indicar el tipo y marca de los productos y materiales que utilizará para efectuar los mantenimientos preventivos, tales como aceites y filtros. Tomar en cuenta que estos insumos deben ser los recomendados por los fabricantes de cada tipo de vehículo indicado en el requerimiento. Estos mantenimientos deberán realizarse y recibirse el mismo día de solicitud.

El oferente debe mantener el personal que ejecute el servicio con la capacidad técnica mínima requerida para las áreas competentes según este requerimiento. Además, debe procurar que su personal disponga y utilice el equipo de seguridad requerido por cada una de las tareas que realiza.

El oferente deberá presentar un documento que avale la disposición final y/o reciclaje de residuos tóxicos:

1. Autorización Ambiental expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. Para los residuos como neumáticos, baterías, aceites residuales, filtros de aceites, envases de aceite, debe presentar constancia para validar que estos se disponen a través de un gestor autorizado.

El oferente deberá ofrecer de forma propia o tercerizada los servicios de alineación y balanceo a los vehículos identificados en estas especificaciones técnicas.

El oferente adjudicado debe garantizar sus servicios de mantenimiento y/o reparación. En caso de reparaciones el oferente debe dar mínimo noventa (90) días de garantía. Debe utilizar materiales de alta calidad. En cada mantenimiento de vehículo, se deben verificar el estado de todos los fluidos y filtros y colocar una etiqueta donde indique su próximo mantenimiento. La Superintendencia de Bancos podrá solicitar el cambio de materiales y piezas que utilice el oferente y entienda no son de la calidad esperada o los recomendados por el fabricante. Para cada mantenimiento, el proveedor adjudicado deberá utilizar materiales y piezas recomendadas por el fabricante de cada vehículo. Las piezas sustituidas podrán ser requeridas por la Superintendencia de Bancos en caso de que lo considere de lugar. Los precios de las piezas deben ajustarse al valor del mercado de estas.

El oferente adjudicado, al momento de recibir un vehículo, debe entregar una hoja o formulario de recepción donde indique el estado (rayaduras, abolladuras, accesorios que puedan faltar, estado de neumáticos, neumáticos de repuestos, etc.) en el que está recibiendo cada vehículo. Cualquier diferencia entre este formulario y el vehículo recibido será de responsabilidad del adjudicatario.

El oferente adjudicado debe mantener las condiciones operativas por las cuales fue adjudicado, las maquinarias, insumos y equipos del taller.

Una vez realizado los trabajos requeridos para cada vehículo, el adjudicatario deberá entregar un reporte en el que se detallen los mismos y adicionalmente, si corresponde, los trabajos previstos

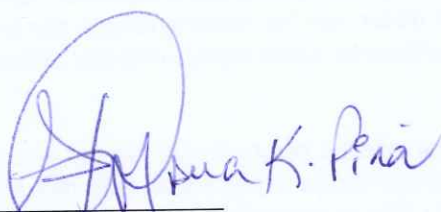
para el próximo mantenimiento y el tiempo. A su vez, debe proveer las garantías necesarias de acuerdo con las condiciones del mercado.

Previo a la ejecución de los trabajos todo presupuesto debe ser aprobado por el personal competente de esta Superintendencia de Bancos. Para esto, el proveedor debe designar un representante y contar con una línea de servicio y contacto con esta SB.

El monto estimado total de esta contratación será de **RD\$205,000.00** indicado en la tabla anterior. Este monto se irá deduciendo a medida que se vayan usando los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

1. **Lugar de entrega de los bienes/servicios.**

Los servicios serán recibidos en las instalaciones del proveedor y serán coordinados por la Dirección de Operaciones de esta Superintendencia de Bancos de forma que se reduzca al mínimo el tiempo de espera.



Ana Kiremne Piña

Encargado de División
de Servicios Generales

***** FIN DEL DOCUMENTO *****